MUNICIPALIDAD DE
CHILLAN
Una gran ciudad para vivir

APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS POR EL LLAMADO A LICITACION PÚBLICA, ADQUISICION DE EQUIPO DE TRABAJO PARA EL PERSONAL DE SERVICIO DE LOS CEMENTERIOS DE LA MUNICIPALIDAD CHILLÁN.

DEPARTAMENTO DE CEMENTERIOS

DECRETO MUNICIPAL N° C 021/2016

CHILLAN, 08 de Marzo 2016

V I S T O S:

Las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; la Ley N° 18.096 de fecha 25.01.1982, que transfiere los Cementerios a las Municipalidades, el Decreto Municipal N° 3.228 del 29 de mayo del 2015, que designa Administrador Municipal, y el Decreto Alcaldicio N° 5.122 de fecha 21 de junio 2015, el cual delega facultades en el Sr. Administrador Municipal o su Subrogante.

CONSIDERANDO:

a) La necesidad de comprar equipo de trabajo para el personal de servicio de los Cementerios de la Municipal de Chillan, según solicitud de suministro N° 21 del 08 de Marzo 2016.

b) El reglamento N° 1 de uso de vestuario y equipo de trabajo.

c) La disponibilidad presupuestaria que permite realizar tal adquisición.

D E C R E T O:

Llámese a licitación pública en el sistema www.mercadopublico.cl, por la adquisición de equipo de trabajo, para el personal de servicio de los Cementerios de la Municipalidad Chillan.

Las presentes Bases Administrativas serán las que regularán el llamado a licitación pública, por la adquisición de equipo de trabajo, para el personal de servicio de los cementerios de la Municipal de Chillán.

1.- MODALIDAD DE LAS OFERTAS:

Se debe cumplir con el requisito formal de presentación de ofertas a través del portal **www.mercadopublico.cl**, y no por otro medio, ofertar un producto nuevo y sin uso, podrán participar personas naturales o jurídicas del rubro, y no tener prohibiciones ni condenas por prácticas antisindicales o violaciones a los derechos fundamentales de los trabajadores.
Con el solo hecho de presentar oferta los proveedores se darán por conocida las condiciones establecidas en bases.

I. MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL CHILLAN

a) El precio lo fijarán los oferentes en valores netos, el que debe considerar los costos de envió, traslados, cambios, devoluciones o cualquier otro costo que se genere.

b) Para contratar, los proveedores deben encontrarse en estado hábil en Chile proveedores, ingresar junto a la oferta patente Municipal al día y declaración jurada simple.

c) La fecha de entrega de los productos la fijarán los oferentes, la que no podrá ser más de 12 días corridos, para tal efecto se considera 24 horas después de emitida la orden de compra, la que se debe encontrar en estado aceptada.

d) Los oferentes deben presentar muestras de zapatos y casacas, las que deben hacerse llegar a las oficinas de la Dirección del Cementerio Municipal de Chillan, Av. Sepúlveda Bustos S/N°, en horario de oficina, las muestra deben hacerse acompañar con la guía correspondiente.
La fecha para presentar muestra será de seis días hábiles y se contarán desde el día en que se publique la licitación.

e) Los pantalones y casacas deben ser estampados según foto adjunta.

2.- RECEPCION Y APERTURA DE OFERTAS:

Las fechas de publicación, recepción de ofertas, preguntas, respuestas, cierre de ofertas, aperturas y adjudicación, serán las que se establecen en la ficha electrónica, en caso que sea necesario se podrán modificar, lo que debe ser informado en el sistema **www.mercadopublico.cl**.

a) Las consultas y/o aclaraciones que surjan en la presente licitación pasarán a ser parte de las bases, y solo se podrán hacer a través del sistema.

b) Se podrá solicitar a los oferentes aclaraciones a sus ofertas mediante el foro y no por otro medio. Las aclaraciones que se soliciten y las que se entreguen, no podrán alterar la esencia de la oferta o el precio de la misma, ni violar el principio de igualdad entre los oferentes.

c) El monto para esta licitación es de $ 1.825.640.- impuesto incluido, quien oferte por un monto superior al establecido quedara fuera de bases, y no será evaluado.

3.- DISCREPANCIA ENTRE ANTECEDENTES:

Toda imprecisión o discrepancia entre los antecedentes de esta licitación tales como, (evaluación, especificaciones técnicas, presupuesto, aclaraciones, plazos y otros) se interpretara siempre en el mejor sentido que permita una buena ejecución de compra.

4.- CRITERIOS DE EVALUACION:

Una vez cerradas las ofertas, se hará la apertura electrónica, en donde se revisarán las ofertas, se aceptaran solo aquellas que cumplan con lo solicitado.

Los proveedores que postulen a Zapatos, traje para agua y casaca, será obligación presentar muestra, quienes postulen y no presenten muestra no serán evaluado, en los ítem señalado.

Quien presente ofertas por productos que no corresponden a lo solicitado, quedaran fuera de bases y no serán evaluados.

Las muestras se devolverán una vez hecha la evaluación, a la dirección que indique la guía y el costo de traslado será de parte de los proveedores.

Precio	60 % Al menor precio.
Calidad del producto	30 % (Según las muestras)
Comportamiento anterior	10 %

5.- CLAUSULA DE DESEMPATE:

En caso de que se produzca un empate entre dos o más ofertas se adjudicará al oferente que hubiera obtenido el mayor puntaje en el criterio precio, y de persistir el empate, se adjudicara a quien obtenga el mayor puntaje en el sub criterio plazo de entrega.

6.- MULTAS:

En caso de que el proveedor adjudicado no entrega las mercaderías en el plazo establecido en las bases, hará incurrir al proveedor en una multa por cada día de atraso correspondiente al 2% del monto adjudicado.

I. MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL CHILLAN

El incumplimiento por parte del proveedor adjudicado, no dará derecho a reclamos y ningún tipo de pago o indemnización.

7.- FORMALIZACION Y EJECUCION DELCONTRATO:

El contrato se formalizará conforme al artículo 63, del reglamento de compras y contrataciones públicas, es decir con la emisión de orden compra, y la aceptación de parte del proveedor adjudicado.

8.- DEL PAGO:

El pago será en un estado a 30 días, mediante trasferencia o cheque nominativo, previa recepción conforme de los productos.
El proveedor adjudicado deberá emitir la factura a nombre de la I. Municipalidad de Chillan, administración Cementerios, dirección Av. Sepúlveda Bustos S/N°, Rut. 69.140.900-7, Chillán.

9.- READJUDICACION:

La Dirección del Cementerio Municipal de Chillán, podrá readjudicar en caso de que el proveedor adjudicado no cumpla o se desista de su oferta, y esta será al que obtuviera el segundo lugar en la evaluación.

Para todo los efectos legales y el buen desempeño del contrato, las partes fijaran domicilio en la ciudad de Chillán.

CARACTERISTICAS TÉCNICAS

En los ítem señalados es obligatorio presentar Muestra, de igual forma se sugiere presentar más de una alternativa Las tallas y números se entregaran junto a la orden de compra, a los proveedores que resulten adjudicados.

16. Par de zapatos de seguridad aptos para trabajos en intemperie (**presentar muestra**)
02- Par de zapatos de cuero planta de goma
18- Par de botas de goma color negro (bata)
18- Trajes para agua color verde o azul
17- Casacas cortas apta para el frio y lluvia (**presentar muestra**)
01-Casaca corta de mezclilla, T 48
19- Pantalones de mezclilla prelavado.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD CHILLAN SECRETARIO MUNICIPAL

VASCO SEPÚLVEDA LANDEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN ADMINISTRADOR MUNICIPAL POR ORDEN DEL ALCALDE

RICARDO VALLEJOS PALACIOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL ALCALDE"

RVP/VSL/GMS/fmg.
DISTRIBUCION:
- Alcaldía, Administración Municipal, Depto. Cementerios y Adquisiciones.

Chillan; Marzo 2016

CEMENTERIO MUNICIPAL DE CHILLAN
SOLICITUD DE SUMINISTRO

ORDEN N° 21

Chillán 04 de Marzo 2016

FERNANDO MARTINEZ GARRIDO

09 MAR 2016

Firma solicitante

A: DIRECTOR DE CEMENTERIOS

Fecha de Recepción:

Fecha de Despacho:

V°B° AREA TÉCNICA

Guía(s) de Despacho:

Unidad de Compra	CEMENTERIO MUNICIPAL
Responsable de Compra	Fernando Martínez Garrido
Teléfono	42-2222914
E-mail	fmartinez@cementeriomunicipalchillan.cl

DETALLE DE SUMINISTRO

		Precio Unitario Estimado	Total Estimado
18	Par de zapatos de seguridad		
18	Par de botas de goma		
18	Trajes para agua		
18	Casacas corta		
19	Pantalones de mezclilla prelavado		
	Ref. Equipo de trabajo para el personal de servicio de los Cementerios, según reglamento N°1		

Criterios de Evaluación	Ponderación
Precio	
Equipamiento	
Cumplimiento a las bases	
V° B° DIRECTOR DE SERVICIO	**V° B° JEFE DE CONTABILIDAD**

OBSERVACIONES: